



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

26 de octubre de 1994

Núm. 58-13

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000043 Por la que se modifica la regulación del Código Civil sobre los contratos de servicios y de obra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la regulación del Código Civil sobre los contratos de servicios y de obra (número de expediente 121/000043).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INDICE DE ENMIENDAS CORRESPONDIENTE
AL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA
LA REGULACION DEL CODIGO CIVIL
SOBRE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS Y DE OBRA
(Número de expediente 121/000043)

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 62, del G. P. Socialista, al párrafo 26.º
- Enmienda n.º 63, del G. P. Socialista, al párrafo 27.º (nuevo).

ARTICULO UNICO

Apartado 1

- Enmienda n.º 3, del G. P. Popular.

Apartado 2

- Enmienda n.º 4, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 47, del G. P. Socialista, al párrafo 2.º

Artículo 1.542

Sin enmiendas.

Artículo 1.543

Sin enmiendas.

Artículo 1.544

Sin enmiendas.

Artículo 1.545

- Enmienda n.º 48, del G. P. Socialista.

Artículo 1.546

- Enmienda n.º 49, del G. P. Socialista.

Apartado 3

- Enmienda n.º 5, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 50, del G. P. Socialista.

Apartado 4

- Enmienda n.º 6, del G. P. Popular, a los párrafos 1.º y 2.º
- Enmienda n.º 51, del G. P. Socialista, al párrafo 2.º

Artículo 1.583

- Enmienda n.º 1, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 7, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 52, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 25, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 26, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo final (nuevo).

Artículo 1.584

- Enmienda n.º 8, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 53, del G. P. Socialista, a los párrafos 1.º y 2.º
- Enmienda n.º 2, del G. P. IU-IC, al párrafo 3.º
- Enmienda n.º 27, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 4.º

Artículo 1.585

- Enmienda n.º 9, del G. P. Popular.

Artículo 1.586

- Enmienda n.º 10, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 28, del G. P. Catalán (CiU).

Artículo 1.587

- Enmienda n.º 11, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 29, del G. P. Catalán (CiU).

Apartado 4 bis (nuevo)

- Enmienda n.º 12, del G. P. Popular.

Apartado 5

- Enmienda n.º 13, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 54, del G. P. Socialista.

Artículos 1.588 a 1.600

- Enmienda n.º 15, del G. P. Popular.

Artículo 1.588

- Enmienda n.º 14, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 55, del G. P. Socialista.

Artículo 1.589

- Enmienda n.º 16, del G. P. Popular, al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 30, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 1.º

Artículo 1.590

Sin enmiendas.

Artículo 1.591

Sin enmiendas.

Artículo 1.592

- Enmienda n.º 17, del G. P. Popular, a los párrafos 2.º y 3.º
- Enmienda n.º 56, del G. P. Socialista, a los párrafos 2.º y 3.º
- Enmienda n.º 31, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 2.º
- Enmienda n.º 32, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 3.º

Artículo 1.593

Sin enmiendas.

Artículo 1.594

- Enmienda n.º 18, del G. P. Popular, a los párrafos 1.º y 2.º
- Enmienda n.º 33, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 1.º

- Enmienda n.º 34, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 2.º
- Artículo 1.595
- Sin enmiendas.
- Artículo 1.596
- Enmienda n.º 19, del G. P. Popular, al párrafo 4.º
- Enmienda n.º 35, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 4.º
- Enmienda n.º 57, del G. P. Socialista, al párrafo 4.º
- Artículo 1.597
- Enmienda n.º 20, del G. P. Popular, al párrafo 4.º
- Artículo 1.598
- Enmienda n.º 21, del G. P. Popular, al párrafo 3.º
- Artículo 1.599
- Enmienda n.º 22, del G. P. Popular, a los párrafos 2.º y 3.º
- Enmienda n.º 36, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 2.º
- Artículo 1.599
- Enmienda n.º 58, del G. P. Socialista, al párrafo 3.º
- Artículo 1.600
- Enmienda n.º 59, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 37, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 38, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 1.º
- Enmienda n.º 39, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 3.º
- Enmienda n.º 40, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 3.º
- Enmienda n.º 41, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 5 (nuevo).
- Enmienda n.º 42, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo 6.º (nuevo)
- Apartado 5
- Enmienda n.º 43, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 60, del G. P. Socialista.
- Artículo 1.603
- Sin enmiendas.
- Apartado 6
- Enmienda n.º 23, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 43, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 61, del G. P. Socialista.
- Apartado 8 (nuevo)
- Enmienda n.º 44, del G. P. Catalán (CiU).
- DISPOSICIÓN TRANSITORIA (NUEVA)**
- Enmienda n.º 24, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 45, del G. P. Catalán (CiU).
- DISPOSICIÓN DEROGATORIA (NUEVA)**
- Enmienda n.º 46, del G. P. Catalán (CiU).

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961